

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES, D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Jueves 28 Abril 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 292

Se publica todos los días laborables.

HISTORIA

DE LA

ORGANIZACION FEDERAL

Conferencia explicada por el señor don GUMERSINDO DE AZCARATE, en el Casino Republicano Centralista, la noche del 7 de Abril de 1892.

(Conclusión)

Aquella Suiza, de que antes os hablaba, fué convertida en 1789 por Napoleón, cuando fué dueño de los destinos de Europa, en la *República Helvética*, y una é indivisible, esto es unitaria y centralizada, como la francesa. Porque es un fenómeno curioso esta verdadera antipatía que tiene Francia á todo lo que tienda á organización federal, en términos de que lo que es problema en todas partes, no lo es allí, y por eso no determina ese extremo la formación de partidos. Los resultados fueron tales, que los suizos abandonaron ese sistema tan pronto como pudieron.

Bajo la influencia del mismo Napoleón se hizo en 1803 el *Acta de mediación*, que duró hasta 1814. En 1815 los aliados impusieron á Niza otra Constitución análoga á la que rigiera antes de 1798 y que rigió hasta el año 1848. Entonces, los suizos, sin intervención extrema, aprovechando la enseñanza de los Estados Unidos norteamericanos convirtieron lo que había sido una confederación federal, esto es, establecieron poderes nacionales con autoridad propia directa sobre todos los ciudadanos. En 1874, finalmente, se modificaron algunos artículos de la Constitución, confiando al poder nacional mayores atribuciones y creando un tribunal federal.

En 1806 acabó el Sacro-Romano-Imperio, tam-

bién á manos de Napoleón, formándose la *Confederación del Rin*, que duró hasta 1813; y luego se formó la *Confederación germánica*, de 1815 á 1866, confederación tan pobre de medios y tan falta de energía como el antiguo Sacro-Romano-Imperio, siendo de notar en este tiempo la extraordinaria importancia que alcanzó el célebre *Zollverein*, que duró desde 1834 á 1871 y que consistía en la unión aduanera de los Estados alemanes, por virtud de la cual formaron un solo pueblo para el fin de las relaciones mercantiles. No era posible una organización adecuada en Alemania, porque tenía en su seno el enemigo, ó sea el dualismo, la rivalidad entre Prusia y Austria.

Austria, durante siglos había estado á la cabeza del Imperio; mas aquella Prusia, que comenzó por ser un Ducado y un Margraviato, fué creciendo y llegó á ser la Monarquía con la cual se hizo incompatible Austria. De ahí la guerra de 1866 que dió por resultado la separación de ésta de Alemania y el establecimiento de la *Confederación germánica del Norte*, compuesta de 21 Estados.

Pero vino más tarde la guerra con Francia y entonces el príncipe Bismark miró á todos los Estados, no sólo los que habían luchado al lado de Prusia en la guerra con Austria, sino también los del Mediodía, y en 1870 se corona en Versalles Guillermo, Rey de Prusia, como emperador de Alemania y se forma el Imperio germánico, Imperio federal con un poder ejecutivo nacional, un Consejo en el que están representados los Estados y un Reichstag ó Parlamento en el que lo están los ciudadanos mediante el sufragio universal y un poder judicial: en suma, es una organización propiamente federal, aunque no tan perfecta como la norteamericana.

En 1867 se formó otra organización federal en el Norte de América; me refiero al Canadá. Ya sabeis que el Canadá fué primeramente colonia francesa y luego inglesa; que tiene extensión inmensa, casi igual á la de Europa y á la de los Estados Unidos, y que lo constituía colonias independientes de distintas religiones, unas católicas y otras protestantes. Pues bien, en 1867 se les autorizó por un acta del Parlamento inglés para constituir en Gobierno federal á las cuatro colonias Alto Canadá, Bajo Canadá, Nueva Escocia y Wuelbo Brunswick, á las cuales se agregaron más tarde Manitoba, Colombia Británica y la Isla del Príncipe Eduardo y varios territorios, organización federal que no le ha hecho perder el carácter de colonias, y así tiene un gobernador que, en vez de nombrarse por el voto de los ciudadanos, como sucede en los Estados Unidos, lo nombra el Gobierno inglés. Es una organización federal análoga á la norteamericana, y concurriendo en ella dos circunstancias dignas de ser notadas: la primera es, que rige en cada uno de esos Estados y en el Estado total, lo que llaman ellos dominio de Canadá, el régimen parlamentario. Hago notar esto, porque hay quien piensa que la organización federal es incompatible con el régimen parlamentario, sin más que porque no lo hay en los Estados Unidos ni tampoco en Alemania.

La otra circunstancia es que no obstante haberse formado la federación por virtud de la unión de colonias independientes, en cuyo caso parece natural, como ha acontecido en otras partes, que se supongan que son derechos ó facultades de los Estados que se unen, aquellas, que concretamente no se atribuyen al Estado federal; en el Canadá sucede lo contrario: los Estados particulares no tienen más derechos que

Folletín de LAS BALEARES

Aquella noche había baile en el Casino, magnífico edificio de gusto moderno, construído con tal riqueza de detalles que bien hubiera podido pasar por obra del capricho de un nabab ó por el palacio de un príncipe millonario, y á cuya puerta principal formaban cola en animado concurso al compás del restallido de los látigos de los cocheros y el pisoteo incesante de los cascos de los caballos sobre el empedrado un número considerable de coches á cual más lujoso y elegante. de los que se apeaban entre las miradas de los curiosos (ávidos de cualquier acontecimiento) infinidad de mujeres hermosas rivalizando en lujo y en gracias. En el interior del edificio, los salones espléndidamente iluminados vertían cascadas de luz que, reflejada sobre las magníficas colgaduras tomaban mil tonos caprichosos y fantásticos, el progresivo movimiento de damas ricamente ataviadas á quienes formaban corte nuestros más distinguidos jóvenes á la moda, el ir y venir de los criados, ese conjunto en fin que rebosaba vida, formaba un hormiguo indescriptible. Por todas partes, oro, raso, pedrerías de incalculable valor, cuanto pueda crear la mente febril y soñadora del artista se hallaba reunido en aquel sitio, aquello no era un

baile, era una fiesta de un cuento de hadas.

Vagaba errante por los salones entre la bulliciosa multitud sin darme cuenta de lo que pasaba á mi alrededor, con el indiferentismo del que no espera hallar la realización de sus aspiraciones en el lugar en que se encuentra, preocupado tan solo por una idea fija que tomaba en mi mente la forma de una mujer joven y hermosa á la que pocos días hacía había conocido, cruzando en mi camino como una visión celeste y cuya imagen me perseguía desde entonces con tenacidad indecible, sin poderme sustraer ni un solo instante al dominio que sobre mí ejercía. Instintivamente me dirigí al salón de baile y me acerqué á un grupo de jóvenes que obstruían casi por completo la entrada; en aquel momento la orquesta vertía torrentes de armonía, preludiaba un wals, uno de aquellos walses alemanes, dulces como una melodía de Schubert y cuyas notas una á una se infiltran en nuestro ser llenándolo de un goce inefable, absorto ante el magnífico espectáculo que á mis ojos se presentaba había casi distraído mi pensamiento, cuando, al poco rato de permanecer allí no pude reprimir un grito ahogado gutural; allá entre las mil parejas que se mezclaban, se confundían como un torbellino dando vueltas estaba Ella, mi bella desconocida, aquella mujer que sin saberlo hacía de mí su esclavo, que de una manera potente encañenaba mi alma á la suya con su belleza peregrina. Vestía un traje blanco, vaporoso, que dejaba

al descubierto unos brazos torneados y un cuello alabastrino, era divina, casi una diosa, formaba precioso contraste la blancura mate de su tez de correcto perfil que hubiera podido envidiar una estátua griega con sus cabellos negros como el azabache. Sin poderme contener me abalancé entre la multitud atropellando por todo hasta llegar donde ella estaba; por rara coincidencia acompañábala un íntimo amigo mío á quien supliqué me cediera su pareja para dar una vuelta de wals. Iba por fin á saborear la dicha que tan inesperadamente la casualidad me presentaba; iba ya á rodear su talle con mi brazo, respirar su aliento y mirarme en sus grandes ojos azules como el cielo, que prometían un mundo de felicidad cuando.... la chillona y destemplada voz de doña Sempronia mi patrona me volvía á la realidad de la vida, gritando ¡Señorito! van á dar las nueve, es hora de ir á la Universidad; esto era horrible, todo había sido un sueño, esta mujer merecía fusilar sin previo consejo de guerra ó estrujarla entre mis manos. Quise dormir y como el naufrago que se agarra á la tabla salvadora cerré los ojos para volver á soñar; pero, ¡vana esperanza! la ilusión había desaparecido, el encanto estaba roto, los ruidos de la vecindad y cuanto me rodeaba me demostraba claramente mi condición de estudiante con todas sus consecuencias.

EMILIO BOREL.

los que expresamente les confiere la Constitución. Esto es importante, porque comprendéis bien la diferencia que hay entre establecer una organización federal con elementos preexistentes é independientes y establecerla dentro de un Estado constituido ya y organizado unitariamente. En el primer caso, claro es que como no existen más que las partes, los elementos que se van á unir no tiene representación el todo, y naturalmente este tendrá las facultades que aquéllos estimen necesarias á su existencia, y continuarán siendo todas las restantes propias de los Estados que se unen. Pero si existe un Estado nacional y se trata de reconocer la autonomía de los elementos regionales y locales que lo componen, como el todo es anterior, él es quien tiene que hacer las declaraciones necesarias para aceptar las consecuencias de esa autonomía, y de ahí que todas las facultades que no se atribuyen á los Estados particulares continúan siendo propias del Estado central.

El ejemplo de los Estados Unidos y del Canadá ha cundido á otras colonias inglesas; me refiero á la Australia. En 1885, el Parlamento inglés creó una especie de *Consejo australiano federal* en que venían á estar representadas todas las colonias para tratar de ciertos asuntos de interés general. Pero ese consejo no tenía medios de realizar lo que estimaba conveniente para la consecución de esos fines. Entre tanto iba ganando terreno la idea de formar con las colonias australianas una federación como la constituida por el Canadá, y al efecto los representantes de las mismas, esto es, de Nueva Gales del Sur, Victoria, Australia del Sur y del Oeste, Nueva Zelanda y Tasmania, se reunieron en Sidney en 1891, é hicieron un proyecto de constitución federal que había de someterse á los distintos Parlamentos para su aceptación. Si la obtiene de todos, pronto quedará constituida la *Commonwealth* de Australia, en análoga forma que el *Dominiun* del Canadá.

Pero hay más; desde 1875 acá ha ocurrido á algunos ingleses constituir en una gran federación el *Imperio británico*, el cual comprendería la metrópoli y todas las colonias, dominios, etc., que tiene la Gran Bretaña esparcidas por el mundo, con excepción de la India y algunos otros territorios. Se pretende apretar los lazos, que se han aflojado demasiado á fuerza de ser muchas de esas colonias casi independientes, en lo cual es expresión el tener cada una su régimen arancelario y en contribuir á levantar las cargas generales de la nación.

¿Es realizable esta obra? Así lo piensan los que forman la llamada federación británica, pero son muchos los ingleses que creen que, de intentarlo, se produciría el efecto contrario, esto es, que produciría la desmembración, y á la postre la separación completa de esos elementos que se pretende unir.

A mí me parece tal empeño muy difícil, casi imposible, porque faltará siempre una base precisa, la igualdad, toda vez que Inglaterra tiene colonias de una porción de clases.

Además, la obra ofrece la dificultad de que hay que desandar lo andado; sería tanto como reconocer que en el régimen colonial Inglaterra ha ido más allá de lo debido al reconocer una casi independencia á las principales de sus colonias, y es sabido que cuando se ha marchado por el camino de la emancipación, es muy difícil retroceder.

Pero no son únicamente estas cuatro grandes organizaciones federales que quedan reseñadas, Estados Unidos, Suiza, Alemania y el Canadá, las existentes. Como no podía menos de suceder, el ejemplo de los Estados Unidos norteamericanos tenía que influir, no sólo en el Canadá, sino en las Repúblicas hispano-americanas, aunque pertenezcan á otra raza. En efecto, en algunas de ellas, que al hacerse independientes se encontraron con el régimen político, administrativo, etc., heredado de la madre patria, y que no tenía nada de federal y sí mucho de unitario, puesto que era consecuencia del absolutismo que imperó durante esos siglos en España, en algunas de

esas Repúblicas se ha establecido el régimen federal. Tal ha sucedido en México de 1824 á 1835 y de 1867 hasta hoy.

En la América central, las Repúblicas de Guatemala, Nicaragua, Costa-Rica, San Salvador y Honduras, formaron una federación que duró desde 1824 á 1839; luego se rompió, y ahora independientes continúan; pero sintiendo el deseo natural de formar una federación, porque en ninguna parte de América está tan indicada la necesidad de ese régimen, como en ese grupo de pequeñas Repúblicas. También las Repúblicas de Venezuela, desde 1830, de los Estados Unidos de Colombia ó Nueva Granada, desde 1863 hasta 1886, la Argentina desde 1860 y el Brasil desde 1889, tienen una organización federal.

En la América española ha sido y es muy estudiado este problema y dado lugar á una rica literatura, expresión de la lucha entre los dos sistemas, habiendo sido hasta aquí la representación del unitario, la República chilena, que se presentaba como modelo, por sus progresos y adelantos. Por lo demás, no revela ningún secreto diciendo que en las Repúblicas hispano-americanas, por falta de tradiciones, de preparación, de educación política no ha dado el régimen federal los asombrosos resultados que contemplamos en los Estados Unidos norteamericanos por lo cual han caído algunas de ellas bajo la férula de sus dictadores.

Esta es, en resumen, la historia de la organización federal. Como veis, tiene historia larga y antigua, sobre todo en la Edad Media y en los tiempos modernos, y bien puede decirse que desde la instauración de la República norteamericana, ella ha influido en la constitución de Suiza, del imperio alemán, del Canadá, de la República hispano-americana, y que está influyendo en la de Australia, no pudiendo negarse tampoco el influjo que está ejerciendo en la América del Sur.

Esto demuestra que hay aquí un problema real; que la institución responde á algo fundamental, y de ahí la necesidad de comparar todas esas organizaciones, ver lo que hay en ellas de esencial y lo que tienen de accidental ó debido á las circunstancias de tiempo y de lugar, y la conveniencia de que, prescindiendo de toda clase de preocupaciones nacionales ó locales, y sobre todo, preocupándonos poco de los nombres, nos consagremos al estudio de esta cuestión, investigando cuál es la solución más racional que debe y puede dársele.

En otra conferencia quizá, aun á riesgo de molestaros, complete este trabajo, exponiendo algunas consideraciones sobre el particular.

CRONICA LOCAL

El partido republicano progresista

La Junta directiva de este partido acaba de dirigir á los presidentes de sus juntas provinciales una circular donde, después de haber afirmado sus deseos de unión y de concordia les encarga que activen los trabajos de organización y de propaganda, sofoquen todo germen de disidencia y no permitan que sus comités se disuelvan ni abandonen su especial política. Los progresistas han venido al fin á decidirse por la conducta que nosotros seguimos, viendo imposible llegar á comunes é idénticos principios: la de que cada partido conserve íntegra su personalidad, defienda sus particulares doctrinas y se limite, hoy por hoy, al respeto de los demás, á fin de que no consuman en combatirse las fuerzas que deben emplear todos contra la monarquía. Con esa mutua consideración y con unirse para todos los fines inmediatos y concretos, es indudable que se logrará mejor el común propósito que con *coaliciones permanentes*.

La unión para determinados fines es en realidad un hecho. Lo acredita la existencia de la minoría re-

publicana del Congreso, y lo acaba de hacer patente el triunfo del Sr. Salmerón en el distrito de las Afueras de Barcelona, donde han luchado con brío por sacarle vencedor todos los partidos que aspiran al triunfo de la República. No admite para nosotros duda que, si algún día llegase la hora de los grandes sacrificios, nos uniríamos también todos, afrontáramos juntos el peligro, y no escaseáramos ni el oro ni la sangre. Iría cada uno con su bandera; pero todos decididos á que el pueblo, árbitro inapelable de los destinos de las naciones, abrazara el día de la victoria la que mayor confianza le inspirase y á sus ojos pudiese más de súbito corregir los vicios que nos desdoran y curar los males que nos afligen.

Es grande error creer que con presentarnos, ya que no real, aparentemente unidos, aceleraríamos el advenimiento de la República. Á ningún partido que tenga fe en sus ideas se le puede exigir que explícita ni implícitamente las abdique, ínterin no se convenza de que otras sean mejores; y es evidente que, como no se hiciese manifiesta la unión por la comunidad de principios, no habría ojos claros que no viesen en el fondo las discordias que nos separan. Sobre que no está en la sola unión el cumplimiento del fin que perseguimos. Grande sería la fuerza moral que adquiriríamos si mañana estuviésemos todos dirigidos por una misma idea y animados de un mismo sentimiento; mas la fuerza moral no ha bastado nunca á derruir ni aun las más caducas instituciones.

Dícese que, hoy por hoy, lo que interesa es procurar la venida de la República. Como tantas veces hemos dicho, lograr simplemente la sustitución de un poder hereditario por un poder electivo sería transformar la monarquía, no aniquilarla; proclamar sólo la República, sería dejar en pie el bárbaro sistema unitario, origen del actual caciquismo y de la antigua servidumbre de las provincias y los pueblos. Si los progresistas son aún, como parece, unitarios, con decir ¡viva la República! trabajan por el completo logro de sus aspiraciones. No nos sucede así á nosotros, que pretendemos no sólo la sustitución de un rey por un presidente, sino también la total reorganización del Estado. Sigán ellos enhorabuena aclamando sólo la República; nosotros no podemos dejar de aclamar á la vez la federación de las regiones y los municipios.

Esto no obstante, lo hemos dicho y lo repetimos, estamos dispuestos á ir á todas partes con los demás republicanos.

F. PI Y MARGALL.

El eminente literato D. Juan Paláu y Coll, jefe del partido zorrillista coaligado, ha hecho reproducir fotográficamente las ocho páginas de caracteres góticos de que se compone una epístola de Cristóbal Colón existente en la Biblioteca Provincial.

La reproducción de este curioso impreso se hará en Madrid por medio del fotograbado.

Los clichés fotográficos los ha hecho con el esmero que tiene acreditado nuestro particular amigo D. Juan Sellarés.

Esta noche á las seis y media celebra sesión la Junta Provincial de la Exposición Nacional de Industria y Agricultura.

En elegante tarjeta que nos ha remitido D. Joaquín Iglesias participa al público y á sus constantes favorecedores haber recibido los géneros para la próxima estación.

El Sr. Presidente del Ateneo Balear se ha servido invitarnos al concierto que en los salones de aquella Sociedad dará esta noche el célebre guitarrista Sr. Tàrraga.

Agradecemos el obsequio.

En el decreto reformando la renta de Loterías se dispone que los billetes se paguen en oro y los premios también y que se dividan los billetes en centésimos en vez de dividirlos en décimos.

Las rifas y loterías que al mismo tiempo que la oficial venían celebrándose con más ó menos firmes autorizaciones serán suprimidas. Con la reforma decretada aumentará la venta en un 100 por 100.

Ha vuelto á posesionarse de la Alcaldía el señor Marqués de la Bastida, cesando el Sr. Santandreu que la desempeñaba accidentalmente.

Los Sres. Losada y Barnils dueños del renombrado establecimiento de Lanería, Lencería, Camisería y Sedería nos participan haber recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad.

El semanario *El Ibiza* publica un largo artículo titulado: D. Ignacio Guasp, y firmado por D. L. C. Ferrer del que entresacamos los siguientes párrafos:

«Cuando estas líneas se publiquen en el «Ibiza,» habrá tomado ya posesión de su cargo de secretario del Gobierno Civil de esa provincia, nuestro querido y distinguido amigo D. Ignacio Guasp, á menos que medie circunstancia extraordinaria ó fuerza mayor que le obligue á demorar su viaje.

Amigo de la lucha política, no se aparta nunca de la legalidad existente, que quiere quebrar por todas partes la plaza insana de los caciques y en política hace suya, á no dudar, aquella frase de Ferrer, el gran antropólogo italiano, «La lucha es la vida; el que no lucha ó está muerto ó está moribundo» que en otros términos y aplicada á la política podría ser «La lucha es la política; el que no lucha ó no es político ó muere políticamente»; pero no una lucha extralegal ó contralegal, sino lucha por la ley, lucha por la legalidad, lucha por la justicia; lucha por el Derecho.

D. Ignacio Guasp, por su apellido, revela origen balear y es así en efecto. Sus progenitores fueron comerciantes y de Palma pasaron á la hoy República de Venezuela (Colombia), allá á últimos del siglo pasado, en que aquellos terrenos eran españoles; más cuando Bolívar levantó la bandera de rebelión y consiguió la independencia de aquel país, pasó el abuelo del Sr. Guasp á Puerto-Rico, en donde nació nuestro secretario de Gobierno.

Periodista su padre, director de un periódico, afiliado al partido incondicional, nació el Sr. Guasp entre el ruido de las prensas de imprimir, el de composición del periódico en los cajetines de letras y el aleteo de las plumas al trazar las cuartillas; así no es extraño que su afición sea exclusiva por las letras.

Dedicado á la milicia, alcanzó triunfos y con una graduación algo elevada, se retiró de ella.

Fue el último censor oficial de la Habana, cuando la prensa tenía aún la censura previa.

No conoce Baleares, más que por los libros.

Solo una vez ha estado en Mallorca, pasando por Alcudia de paso para Mahón, de que apenas tiene recuerdo.

Va muy bien impresionado y nosotros le hemos asegurado que dados el templado clima, la hermosura de las islas y la afabilidad, distinción y hospitalidad con que reciben á los forasteros todos sus habitantes, es más que seguro, que prendado del suelo de sus mayores, sienta pesar al abandonarle, si es que llega el caso.

Conoce la política de esas islas y piensa en que los aires de conciliación que reinan entre los conservadores de Mallorca, se reforzarán dado el esfuerzo

que es necesario hacer ante la próxima y cercana lucha para diputaciones provinciales.

El Sr. Guasp es también periodista, es literato y muy aficionado á las ciencias. Sus mejores amigos y consultores son los libros. Y como amante de la naturaleza admira á geólogos, botánicos, zóologos, etc. etc.

Por esto, nos aferramos más y más á la idea de que D. Ignacio Guasp, va á considerar las Baleares como un paraíso, donde tendrá mucho que hacer, admirar y estudiar.

L. C. FERRER.

Madrid, 17 Abril 1892.

Dice *El Coco* ilustrado colega de la vecina isla que es asunto estos días de todas las conversaciones, la desaparición de un conocido patrón de esta matrícula, que desde el jueves último falta de su casa, habiendo sido inútiles hasta ahora todas las pesquisas practicadas para dar con él.

Aunque este hecho no deja de producir alguna ansiedad y zozobra, respecto á la suerte que haya podido haber al mencionado individuo, no hay aun motivo para perder toda esperanza de que este vuelva sano y salvo á su casa, lo cual de veras deseamos, tanto por él como para tranquilidad de su familia.

Anoche tuvo que suspenderse la función en el Teatro-Circo por indisposición de la Sra. Duch. Esta noche día de moda se pondrán en escena las bellísimas zarzuelas *El Chaleco blanco*, *Ya somos tres*, *Los trasnochadores* y *La leyenda del Monje*.

D. Juan Muntaner dueño del acreditado establecimiento de Pañería y Sastrería anuncia en elegante esquila haber recibido los géneros propios para la próxima estación.

Por Real orden de 20 del actual S. M. la Reina se ha servido aprobar tres propuestas eventuales remitidas por el Capitán General de este Distrito militar, que figuran en el capítulo 17 artículo único del presupuesto en ejercicio, una de 5.500 pesetas para obras urgentes en el cuartel del Castillo de Ibiza; otra de 4.00 pesetas, para obras también urgentes en el cuartel de la Explanada en la plaza de Mahón y la tercera de 500 pesetas para aumentar la asignación de las que se llevan á cabo en el ala N. del Gobierno militar de la misma plaza.

El reputado bajo D. Juan Ordinas vuelve á reanudar sus clases de canto y vocalización para los jóvenes de ambos sexos que quieran honrarle con su asistencia, para lo cual podrán dirigirse á la calle de los Olmos número 120, piso primero.

Tanto las horas como los honorarios serán convencionales.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal en Palma de Mallorca

Debiéndose proceder á la corta de los cupones que vencerán el 1.º de Julio próximo venidero, correspondientes á los valores depositados en este Establecimiento, se avisa á los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama, previo pedido, así como avisar que se conserven unidos á los títulos;

Hasta el 3 de Mayo próximo los de Deuda perpetua al 4 por 100 interior amortizable.

Hasta el 15 de Junio los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

2.º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá á la presentación y cobro de los cupones de Deuda interior y amortizable, que no hayan sido objeto de pedido ó aviso.

3.º Que no se admitirán en depósito los valores que contengan el indicado cupon de 1.º de Julio.

Desde el día 4 de Mayo los de Deuda perpetua al 4 por 100 interior amortizable:

Desde el 16 de Junio, los de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

4.º Que el Banco admitirá desde luego á descuento á razon del tipo que rijan los cupones de 1.º de Julio próximo de la Deuda perpetua interior y de la amortizable al 4 por 100 estén ó no depositados.

5.º Que el mínimun de percepcion por los descuentos será quince céntimos de peseta por cada factura.

6.º Que los cupones del vencimiento 1.º de Julio próximo, de la Deuda perpetua exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, se admitirán en negociacion desde este día, estén ó no depositados, con la bonificacion que diariamente se fijará en las oficinas del Banco.

7.º Que para el descuento ó la negociacion de los cupones depositados, bastará la presentacion del resguardo de depósito respectivo.

Palma 25 Abril de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

ALCALDIA DE PALMA

Se hallan depositados en esta oficina una sortija, un pendiente y un trozo de oro encontrados en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de la persona que haya extraviado aquellos objetos.

Palma 26 Abril de 1892.—El Alcalde accidental, Miguel Santandreu.

Teatro-Circo Balear

Compañía de zarzuela dramático y cómica

Gran función para hoy 28 Abril 1892

(10.ª DE ABONO DE LA 1.ª DECENA)

DIA DE MODA

El episodio cómico-lírico en 1 acto titulado:

EL CHALECO BLANCO

El juguete cómico-lírico en 1 acto titulado:

YA SOMOS TRES

El sainete lírico en 1 acto titulado:

LOS TRASNOCHADORES

La preciosa zarzuela cómica en 1 acto titulada:

LA LEYENDA DEL MONJE

A las ocho y media.

PRECIOS: Palcos, 9'00 ptas.—Butaca con entrada, 1'50.—Sillas, con idem, 1'25.—Anfiteatro con idem, 1'00.—Lunetas con idem, 0'75.—Entrada general, 0'50.—Medias entradas 30 céntimos.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 27, 8 m.

París.—El Jurado tuvo una empeñada discusión, pues hubo jurado que tachó de falta de valor á quienes no se atrevían á condenar á muerte á Ravachol. El veredicto ha condenado á cadena perpetua á Ravachol y á Simón; ha absuelto á Beala, Chaumontin y Marieta. Ha causado un pésimo efecto y se oyó una voz que dijo «habeis dado á la historia francesa una página de ignominia.

Madrid 27, 8'9 m.

Ravachol gritó con toda la fuerza de sus pulmones «Viva la anarquía!» y Simón «Viva la revolución social!» Los abogados, periodistas y el público gritaron en tono burlón «Viva el Jurado!»

Madrid 27, 9'20 m.

La *Gaceta* publica la orden desestimando un expediente dealzada promovido por D. Miguel Santandreu y otros concejales de Palma contra la providencia del Alcalde que confirmó el Gobernador en 4 de Enero último.

Madrid 27, 11'40 m.

Mañana la comisión de actas despachará el acta del Sr. Salmerón. Solo contiene tres reclamaciones ante notario poco importantes.

La nota dominante de Europa ha sido desagradable ante la decisión del Jurado francés en el proceso de Ravachol.

Mañana se pagará en los Astilleros del Nervión á los obreros sus atrasos; pero continuará la suspensión. Es probable que se forme nueva sociedad.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

VAPOR DIRECTO

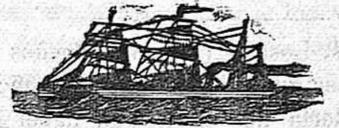
DE

Palma á Puerto Rico, Habana y Cienfuegos

con escalas en

Mayagüez, Ponce y Santiago de Cuba

Saldrá del 10 al 12 de Mayo el grandioso vapor de acero de 5,500 toneladas, 100 A. I. del Lloyd



PIO IX

capitán Llorca

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

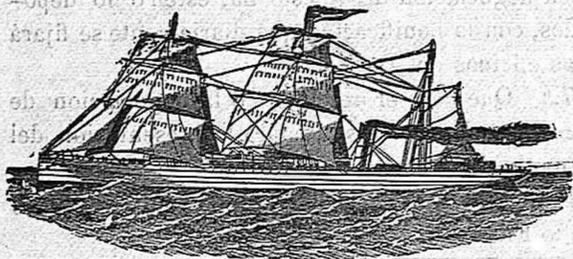
Consignatarios: MARTINEZ Y PLANAS.—San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA: Se suplica á los Sres. Cargadores se sirvan dar aviso con la debida anticipación á los consignatarios de esta plaza, de las mercancías que tengan que embarcar, con el fin de evitar tengan estas que ser rechazadas por falta de cabida á bordo.

CAMBIO MALLORQUÍN

Caja de Ahorros.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañía, el lunes 2 de Mayo próximo quedará abierta al público una nueva sección de cuentas corrientes titulada *Caja de Ahorros*, que funcionará, desde dicho día, todos los no festivos, desde las nueve y media de la mañana hasta la una y media de la tarde, con arreglo á las bases y condiciones que obran en estas Oficinas á disposición de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 26 de Abril de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 10—2



Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

y Matanzas

con escala en Canarias y Santiago de Cuba

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente de este puerto el día 30 de Abril el magnífico vapor español de primera clase de 5.000 toneladas

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

NOTA.—Se suplica á los Señores Cargadores se sirvan avisar con anticipación de la carga que tengan para embarcar.

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETROLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martinez y Planas

TIENDA LAS MONJAS

DE

FEDERICO ALABERN

CASA FUNDADA EN 1857

ESTACION DE PRIMAVERA Y VERANO

Completo y variado surtido en Lanería para vestidos de señora.

Rica colección de Batistas Escocia; última novedad.

Voile (Bual) lana en dibujos exclusivos.

Rasos algodón estampados de lo más selecto que ha salido de la Alsacia.

Especialidad en artículos para luto.

Todas las clases de lencería y géneros blancos.

Precios sin rival, como de costumbre.

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO Agrónomo de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balcárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.